ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspecto acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear
CERTIFICA: Que se ha personado el día 13 de junio de 2014 en el CAF (Centre d'Atenció Primària) de Salou, sito en (Tarragonès), provincia de Tarragona.
Que la visita tuvo por obieto realizar la inspección por denuncia de una

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección por denuncia de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico de referencia RX-T 30840, con última inscripción de fecha 28.01.2011 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la Inspección fue recib	oida por la Dra.
Directora Clínica de Diagnòstic	per la Imatge Tarragona-Terres de l'Ebre
IDI/ICS; por la Sra.	Subdirectora del CAP Salou; por la
Dra.	Responsable de Radiología de Atención
Primaria; y por el Sr.	, Jefe de Protección
Radiológica de la UTPR de la	Universitat Rovira i Virgili (URV), quienes
aceptaron la finalidad de la inspec	ción, en cuanto se relaciona con la seguridad
y protección radiológica.	

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En fecha 29.05.2	014 tuvo entrada en el Consejo de Securidad I	Nuclear
una denuncia de la dele	egada de prevención del sindicato	en
el hospital universitario	de Tarragona	

-	Dicho	escrito	tuvo	entrada	en	el	Servei	de	Coordinació	d'Activitats
Radio	actives	en fech	a 02.0	06.2014						



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En dicha denuncia la delegada de Prevención indica que la radiología diagnóstica del servicio de urgencias del CAP de Salou, con autorización para 1 equipo de radiodiagnóstico, la realiza el personal diplomado en enfermería (DUE) con titulación de operador de instalaciones radiactivas, en lugar de técnicos superior en diagnóstico por la imagen, y solicita que se investiguen estos hechos. ------
- En ausencia del técnico, el personal de enfermería que realiza guardias opera el equipo. Se incluye como Anexo I a esta acta de inspección la relación de personal de enfermería que realiza guardias. Se entregó a la Inspección las copias disponibles de las correspondientes acreditaciones para operar equipos de rayos X.

-	La	instalación	dispone	de	control	dosimétrico	mediante	dosimetría	de
área									

La UTPR de la URV da soporte y realiza los controles de calidad y niveles de radiación a la instalación de radiodiagnóstico. ------

Desviaciones

- No	estaban	disponibles	las a	acreditacio	ones	para	operar	equipos	de	rayos
X de las	enferme	ras						у		

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y uso de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 23 de junio de 2014.



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Institut Català de la Salut/Institut de Diagnòstic per la Imatge para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

(ODR 12 CUMONIO) SOUNTO)



TRÁMITE:

En cumplimiento de lo dispu	iesto en el artículo	45.1 del RD	1836/1999,	manifiesto mi
conformidad con el Acta d'ins	pecció CSN-GC/AIN/(01/RX/T-30840	0/2014 levan	tada por el Sr.
y siend	o conocedora de la	no disponibi	lidad en el	centro de las
acreditaciones para operar eq	uipos de rayos X de	las enfermera	s	
У	ya que en estos mo	omentos están	disfrutando	de su período
vacacional (por lo que tampoc	o operan equipos de i	rayos X), me c	omprometo	a aportar dicha
documentación en un período	inferior a 30 días y a	su custodia e	n el Servicio	de Diagnóstico
por la Imagen junto al resto de	acreditaciones.			

Y para que así conste, firmo el presente trámite a lunes 30 de junio de 2014

Dra.

Directora Clínica de Diagnòstic per la Imatge Tarragona-Terres de l'Ebre IDI-ICS



<u>Diligencia</u>

13/06/2014, a la instalación ra	pección CSN-GC/AIN/1/RX/T-30840 adiactiva CAP SALOU-ICS, sita en ón radiactiva incluye comentarios y	de
Don/Doña manifiesta lo siguiente:	inspector/a acreditado/a del CSN, o	ηue la suscribe,

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 10 de julio de 2014

